

REGLAMENTO PARTICULAR VUELTA CICLODEPORTIVA COSTA DE ALMERIA 2025

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

El **CLUB DEPORTIVO IRON CICLO**, con licencia de la RFEC Nº **G75829788**, con domicilio en **ALMERÍA, C/ MEMORIAS Nº 39, C.P 04003**. Teléfono **626108906** Email: **ironciclo@gmail.com** organiza la **VUELTA CICLODEPORTIVA COSTA DE ALMERIA 2025** bajo los reglamentos de RFEC y UCI. Para todo lo no previsto en este reglamento se aplicarán los citados reglamentos de la RFEC y la UCI. La prueba se celebrará los días **22 y 23 de marzo de 2025**.

ARTÍCULO 2. NORMAS DE CIRCULACIÓN

La **VUELTA CICLODEPORTIVA COSTA DE ALMERIA 2025 NO ES UNA COMPETICION**, es una marcha Ciclodeportiva en la que hay que **RESPETAR LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN**, ya que fuera de la cápsula de seguridad abra que respetar las normas como un usuario más de la vía.

Para ellos los participantes estarán identificados con dorsales o placas en sus bicicletas.

La prueba estará sometida a las disposiciones del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. Hay que recordar que el **tráfico en el recorrido estará abierto fuera de la capsula de seguridad** y que, ante todo, se debe circular respetando las normas de circulación. **NO ES UNA COMPETICIÓN**, sino una marcha Ciclodeportiva. Esto se debe tener muy en cuenta a la hora de cruzar poblaciones, circular por la derecha, pasar por rotondas y cruces, bajadas de puertos, etc. Todos los participantes deben considerarse personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

La Guardia Civil de Tráfico dispondrá de un vehículo de cierre de la cápsula de seguridad (Bandera Verde). Todo participante que sea rebasado por este vehículo, deberá extremar las precauciones especialmente en lugares como cruces y poblaciones, ya que recordamos que rodamos con el **TRÁFICO ABIERTO**. Ser rebasados por la bandera verde de la Guardia Civil **NO SIGNIFICA ESTAR EXPULSADOS DE LA MARCHA**. Únicamente se queda **FUERA DE LA MARCHA** cuando se es rebasado por el coche escoba.

ARTÍCULO 3. RECORRIDO

La prueba discurrirá entre las poblaciones de:

ETAPA 1: Primaflor (Pulpí) – Geoda de Pulpí. El recorrido es de 91,8 km.

ETAPA 2: Vera – Vera. El recorrido es de 142 km.

Estos recorridos estarán debidamente señalizados con ayuda de un sistema de flechas y paneles. La organización pondrá a disposición los archivos GPX de la ruta, siendo recomendable su uso a los ciclistas que dispongan de un terminal GPS. La organización, se reserva el derecho de cambiar de forma parcial el recorrido por motivos de seguridad.

ARTÍCULO 4. LICENCIA DE UN DÍA

La Federación Andaluza de Ciclismo facilitará la licencia por un día a los no federados. El precio de la licencia de un día es: No federados 12,00 €. Para toda la vuelta de 24€.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES y CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Más información en www.vueltaalmeria.com

REGLAMENTO PARTICULAR VUELTA CICLODEPORTIVA COSTA DE ALMERIA 2025

La formalización de la inscripción se deberá realizar en la página web oficial www.cruzando lameta.es. La validez de la inscripción queda condicionada a la acreditación del pago. Solo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir no existe la posibilidad de preinscripción.

El 19 de marzo a las 23:59 h es el último día para realizar la inscripción.

Se fija el siguiente precio de inscripción: Para una sola etapa de 30€ y para las dos etapas 50€. Teniendo en cuenta para los No Federados tendrán que pagar el incremento de 12€ de la licencia de un día. Si hacen los dos días sería de 24€.

Para la comida fin de etapa de los acompañantes el coste es de 5€ por persona hasta un máximo de tres acompañantes por corredor.

ARTÍCULO 6. RECOGIDA DE DORSALES

Día previo a la prueba: (pendiente de concretar lugar y hora)

Día de la prueba: De 7:30h a 9:00h en la carpa habilitada por la organización en las instalaciones de Primaflor en Pulpí.

Los horarios y lugar de recogida de dorsales se anunciarán también en la web oficial www.vueltaalmeria.com y en redes sociales.

Para recoger el dorsal es obligatorio presentar el D.N.I. en caso de los NO federados y la Licencia Federativa virtual en caso de ser federados. Una persona podrá recoger el dorsal de un compañero presentando foto del DNI o foto de Licencia del compañero.

ARTÍCULO 7: DERECHO A MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, avituallamientos, horario, etc. por motivos meteorológicos o por cualquier otra circunstancia.

ARTÍCULO 8. AVITUALLAMIENTOS

La organización habilitará para la:

Etapas 1:

Primer avituallamiento: Km 31,2 – líquido.

Segundo avituallamiento: Km 60,1 – líquido y sólido.

Etapas 2:

Primer avituallamiento: Km 32,9 – líquido.

Segundo avituallamiento: Km 62,2 – líquido y sólido.

Tercer avituallamiento: Km 93,9 – líquido.

Cuarto avituallamiento: Km 120,9 – líquido y sólido.

Cuya distribución estará especificada también en el mapa de la prueba.

ARTÍCULO 9. CONTROL DE TIEMPOS

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un CHIP pegado en el dorsal de la bicicleta. Este sistema acreditará el paso del ciclista por el tramo cronometrado establecido por la organización, así como el tiempo total invertido por cada participante en completar la prueba.

Más información en www.vueltaalmeria.com

REGLAMENTO PARTICULAR VUELTA CICLODEPORTIVA COSTA DE ALMERIA 2025

Los participantes tendrán información de su tiempo en el total de la prueba, y en el tramo cronometrado en la página web www.cruzandolameta.es.

Artículo 10.- IMAGEN

Los corredores autorizan a la Organización de la prueba a reproducir y representar, sin ninguna contraprestación económica a difundir sus nombres, voz, imagen, bibliografías, historial deportivo, así como las marcas de sus maillots y sponsor, bajo cualquier forma, formato o soporte, actual o futuro, para cualquier difusión al público en todo el mundo, incluido usos publicitarios o comerciales sin más limitación que las aquí contempladas y durante todo el tiempo acordado actualmente a estos usos por las disposiciones legislativas y reglamentarias, al objeto de permitir la difusión y promoción de la prueba.

Artículo 11.-TROFEOS

Trofeo para los 3 primeros de general de toda la vuelta. (masculino y femenino)

1º, 2º, 3º desde categoría sub 23 hasta master 60 (masculino y femenino)

Trofeo al mejor equipo clasificado.

Artículo 12.- ANTI-DOPAJE

Se aplicará íntegramente el reglamento Antidopaje de la UCI y de la legislación de la RFEC y la Agencia Española Antidopaje.

ARTÍCULO 13. - ECOZONA.

Debido al especial interés natural de la zona por donde transcurre el recorrido, no estará permitido arrojar desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento. El arrojar cualquier desperdicio, basura, etc. Será sancionado con la descalificación de la prueba.

ARTÍCULO 14. - Suspensión de la prueba.

La Organización, asesorada por Organismos vinculados con Protección Civil, podrá decretar la suspensión parcial o total de la marcha en el caso de que disponga de información suficiente sobre riesgos que puedan afectar a la seguridad de los participantes o del personal colaborador. Estos riesgos pueden estar asociados a Fenómenos Meteorológicos Adversos (Tormentas, Vientos fuertes, Granizadas, etc.), Inundaciones, deslizamientos de tierras, amenaza terrorista, etc. o cualquier otro incidente externo a la marcha Ciclodeportiva que potencialmente la pudiera afectar.

ARTÍCULO 15.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. Por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional (UCI) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), así como el reglamento particular del evento. Se compromete igualmente a aceptar las directrices del personal de la organización, los riesgos ligados a su participación, sobre todo los riesgos de salud, de caída o colisión, así como los riesgos referidos al tráfico rodado y a las adversas condiciones atmosféricas, en su caso.

Al inscribirse en la prueba, se acepta la cesión del email de los participantes, únicamente para recibir información por parte del organizador.

Cualquier incumplimiento de las siguientes obligaciones puede ser objeto de expulsión inmediata de la prueba.

Más información en www.vueltaalmeria.com

REGLAMENTO PARTICULAR VUELTA CICLODEPORTIVA COSTA DE ALMERIA 2025

Obligatorio el uso de casco homologado para la práctica del ciclismo según reglamento de la UCI.
Llevar de forma visible el dorsal.

Cumplir la Ley de la Seguridad Vial, el código vigente de circulación y su Reglamento.

Respetar y acatar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por el personal habilitado por la organización.

Cada deportista participa en la prueba bajo su responsabilidad y declara estar en condiciones físicas óptimas, así como tener dominio técnico suficiente para afrontarla.

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento. Todo participante se compromete a contribuir a NO ensuciar, NO degradar el itinerario y NO arrojar desperdicios, debiendo usar los contenedores situados en los avituallamientos para tirar envases o envoltorios.

Artículo Final. - Casos Particulares.

La Organización no se hace responsable de los accidentes que puedan ser causa o víctima los corredores, personal técnico de los equipos, seguidores y espectadores de la prueba antes, durante y después de la prueba ni de las deudas que puedan contraer en el transcurso de la misma. Corredores y Personal Técnico han de estar, según el artículo 1.1.006 Del Reglamento UCI, adecuadamente cubiertos por su seguro personal para el riesgo de accidentes y para su responsabilidad civil, siempre y cuando se cumpla con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI (1.2.061, 2.2.015 y siguientes). Así mismo el Club Deportivo IRONCICLO. atendiendo al artículo 1.2.034 del Reglamento UCI dispone de un seguro de responsabilidad civil que cubre los riesgos relacionados con la organización de la prueba y en el que están cubiertos todos sus integrantes, corredores, personal técnico y personal de organización.